

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 332.

GOBIERNO DE PROVINCIA.
ZARAGOZA.

Circular núm. 172.

Núm. 331.

Circular núm. 171.

El Alcalde de Alhama con fecha de ayer me dirige el oficio siguiente.

Habiendo sido encontrada en el término de este pueblo una mula parda, cerrada, de 5 y media cuartas de alzada, herrada de las manos solamente, con varios lunares en los costillares, aparejada con un saco de estopa y una sobre jalma de pellejo, con una camisa sucia dentro de dicho saco; y no habiéndose podido averiguar quien sea su dueño á pesar de estar ya depositada desde el 8 del actual, ruego á V. E. se digne mandar anunciarlo en el Boletín oficial para conocimiento del público y con el fin de que se presente su dueño á recogerla acreditando la verdadera propiedad.

Y á los efectos espresados he dispuesto se inserte en este periódico. Zaragoza 13 de Mayo de 1850.—Gispert.

El Juez de 1.ª instancia de Aoiz con fecha 8 del actual me dirige el oficio siguiente.

En la causa que se sigue en este Juzgado sobre encuentro de los restos de un cadáver, verificado á fines de Marzo último en el término de Irasacoatea, jurisdicción de la villa de Vidángoz, en el valle de Roncal, y las ropas de una capa anoguerada usada de buen paño, con cuello alto y bueltas de pana color botella, un pañuelo muy viejo que parece ser moquero, un cuello buuelto de chaleco de lana colores con pecas blancas y encarnadas, una porcion de fragmentos de paño negro fino muy insignificantes que se supone ser de la chaqueta, algunos pedazos de la misma clase con insignias de forro blanco algodón ó hilo, y otros de ellos apañados con paño anoguerado: un sombrero negro de copa alta, una caja de ojadelata usada con un poco polvo para las narices y las inscripciones de «Carrascon» «mi dueño» D. M. y un palo baston de fresno; he acordado dirigir á V. S. como tengo el honor de hacerlo, la presente comunicacion para que se sirva hacerla saber por medio del Boletín oficial de esa provincia á las Autoridades y habitantes todos de la misma, que en caso de faltar alguna persona á quien

2

puedan convenir las ropas y efectos ocupados, se sirvan comunicarlo sin demora á este Tribunal y de haberse encargado así, espero se servirá V. S. darme aviso para los efectos oportunos en la causa.

Lo que se inserta en este periódico para que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia den puntual cumplimiento á lo que se expresa. Zaragoza 14 de Mayo de 1850.—Gispert.

Núm. 333.

Circular núm. 173.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 1.º del actual me dice de Real orden lo que sigue.

Accediendo la Reina (q. D. g.) á una instancia de D. Julian García de los Santos, autor del «formulario para los repartimientos individuales de la contribucion territorial» se ha dignado mandar que á los Ayuntamientos que se suscriban á dicho formulario, se les abone su importe en la cuenta de gastos municipales comprendiendo al efecto como gasto voluntario, la cantidad necesaria en sus respectivos presupuestos. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Al noticiar esta soberana resolucion, me prometo del celo de las Corporaciones municipales que se prestarán gustosos á suscribirse á la citada obra. Zaragoza 12 de Mayo de 1850.—José Maria de Gispert.

Núm. 334.

Circular núm. 174.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la ley de 18 de Marzo de 1846 y resueltos ya los recursos de apelacion interpuestos ante la Audiencia Territorial, se declaran ultimadas las listas de electores para diputados á Cortes y provinciales que han de regir en el bienio de 1850 y 51, no pudiendo darse ya curso á las reclamaciones que se presenten ni hacerse variacion alguna en ellas por ningun motivo. Zaragoza 15 de Mayo de 1850.—José Maria de Gispert.

Núm. 335.

Circular núm. 175.

A fin de que la Guardia civil que tan im-

portantes servicios está prestando en la captura de criminales, pueda dedicarse con toda preferencia á la persecucion de ladrones, rateros y gente de mal vivir que existen en los pueblos, es indispensable que los Alcaldes á quienes está encargada la proteccion de las personas y propiedades dentro de su jurisdiccion, no solo faciliten á los Gefes de destacamentos las noticias que reclamen á este objeto, sino que tambien presten á los guardias los auxilios necesarios para conseguirla. Como autoridades locales deben conocer los sujetos que sin ocupacion alguna ni medios para atender á la subsistencia de sus familias, siempre andan por las tabernas y son los primeros que asisten á toda clase de diversiones, ignorándose el origen de cuanto gastan, é incurren en una grave responsabilidad que les exigirá irremisiblemente sino los denuncian á los encargados de su captura. Muchos alcaldes cuando se les ha pedido noticias de esta clase han manifestado, sin duda por temor á los mismos criminales, que no existia en su término sujeto alguno sospechoso y despues se ha visto ocurrir un robo, y ser los autores vecinos del mismo pueblo, dando lugar á que se les imponga el castigo que merecen sino son aprehendidos los reos. Zaragoza 13 de Mayo de 1850.—José Maria de Gispert.

Núm. 336.

Circular núm. 176.

En pocos dias han sido sorprendidas en esta capital por los dependientes de P. y S. P. varias partidas de juego prohibido, y aunque han sido castigados cual corresponde asi el dueño de la casa como todos los concurrentes, debo hacerles presente he dado las órdenes mas terminantes para que se persiga sin descanso tan criminal abuso, que no solo perjudica á la moral pública sino que causa la desgracia de muchas familias, y que en lo sucesivo ademas de las penas que les impondré con presencia de los bandos de policia, se publicarán sus nombres en los Diarios y Boletin oficial. Zaragoza 13 de Mayo de 1850.—José Maria de Gispert.

Núm. 337.

Circular núm. 177.

Estracto de los servicios prestados por los dependientes de P. y S. P. de esta capital en los meses de Abril último.

Día 1.º Los celadores D. Mariano Gimeno y D. José María Adevar, con el salvaguardia Ramon Costea, ocuparon un juego de banca en la casa de Joaquin Vicente, que habita en la calle del Coso número 59.

Día 4. El celador D. José María Adevar, detuvo y puso en la casa corrección de S. Ignacio, á Prudencia Benito, por prostituta y escandalosa.

El comisario D. Isidro de S. Emeterio, y los celadores D. Mariano Gimeno, D. Martín Gracia, con los salvaguardias Antonio Martínez, Antonio Royo 1.º y Antonio Royo 2.º, ocuparon cuatro fardos de géneros de ilícito comercio en la calle de Añon número 15.

Día 5. El celador D. Antonio Martínez, y el salvaguardia Ramon Costea, detuvieron y condujeron á la casa de S. Ignacio, á Magdalena Latorre, por escandalosa.

Día 7. El celador D. Martín Gracia y el salvaguardia Antonio Royo 1.º, detuvieron al paisano Mariano Arroyo, por haberle ocupado cuatro piezas de géneros de ilícito comercio.

Día 9. El celador D. Martín Gracia, capturó y puso á disposición del juzgado á Romualdo Pellegrin (a) Peregiles, por haber herido á Joaquin Sieso, que habitaba en la calle del Gato.

Los celadores D. Mariano Gimeno, D. José María Adevar y D. Martín Gracia y el salvaguardia Jacinto Barrueco, ocuparon en la torre de D. Mariano Gargallo, cuatro armas de fuego.

Día 12. El comisario D. Isidro S. Emeterio, y el celador D. Mariano Gimeno, ocuparon cinco fardos de géneros de ilícito comercio en la calle de la Moreña Cerrada.

Día 14. El celador D. Mariano Gimeno y el salvaguardia Antonio Martínez, detuvieron á Pedro Oliveros, habitante en la calle de las Armas número 5, por ir á levantar una cantidad de dinero en la capilla de la Virgen de los Dolores, en la iglesia de S. Pablo, que por un anónimo había pedido.

Día 15. El comisario D. Isidro de S. Emeterio, acompañado del Salvaguardia Ramon Costea, capturaron á Pedro Oliveros, por haber conseguido fugarse al reconocerle la casa conduciéndolo á las cárceles nacionales á disposición del juzgado.

El celador D. Pedro Moreno, con los salvaguardias Agustin Lavilla y José Almudevar, consiguieron en la calle del Portillo, la captura de Joaquin Navarro y Pedro Ordanes, por haber

herido á Ramon Torres, los cuales fueron conducidos á la cárcel y puestos á disposición del juzgado.

Día 19. El celador D. Cristóbal Benedicto, capturó á Vicente Labora, que se hallaba reclamado por el juzgado de Calatayud, el cual fué conducido á las cárceles á disposición del Excmo. Sr. Gobernador.

Día 21. Los celadores D. Mariano Gimeno, D. José Fernández, D. José María Soto, Don Juan Lopez y D. Martín Gracia, con los salvaguardias Antonio Royo 1.º y Melchor Moros, consiguieron en el ventorrillo de San Gregorio, la ocupacion de dos trabucos, dos fardos de géneros de ilícito comercio.

Día 27. El celador D. Antonio Martínez, detuvo y puso en la casa de S. Ignacio á Leandra Escolano de Borja, por sospechar que habia robado una saya á Francisca N.

Zaragoza 14 de Mayo de 1850.—Gispret.

PARTE NO OFICIAL.

El dia 31 del presente mes de Mayo, se arrienda la venta llamada de Ribaforada, sita á un cuarto de legua de esta villa, en la carretera de Zaragoza, punto intermedio entre Mallén y Tudela, á dos leguas de distancia, de cada una de estas dos poblaciones: el que quiera interesarse en el arriendo de la referida venta, podrá acudir en el citado dia 31 de Mayo y hora de las diez de la mañana, á casa de su dueño D. Manuel Zardoya, vecino de Ribaforada, donde se verificará el arriendo mencionado, y estarán de manifiesto las condiciones que han de acompañarle. Dicha venta, recientemente construida (con el permiso necesario) además de la ventajosa situacion que ocupa, ofrece á sus favorecedores, toda clase de comodidades, tanto á los carreteros en sus limpias y espaciosas cuerdas, excelente cochera, agua buena dentro del corral grande que la circunda &c.; como á los demas transeúntes, con las hermosas habitaciones, y abundancia de comestibles selectos de que se surte en los pueblos inmediatos y en el mismo Tudela.

*Sociedad médica general de socorros mútuos
Comision provincial de Zaragoza.*

Los pensionistas pertenecientes á esta comision pueden presentarse, desde el dia de la fecha, á percibir los haberes correspondientes á

un trimestre, en casa del que suscribe sita en la botica de la calle de la Albarderia. Zaragoza 14 de Mayo de 1850. = El tesorero-Ignacio Durango y Trigo.

Con superior permiso, en los dias 19 y 20 del corriente á las once de sus mañanas y en las salas consistoriales de la villa de Villanueva de la Huerva, se procederá á la subasta del arriendo de los dos hornos de pan cocer de la misma por tiempo de tres años, segun los pactos que se hallarán de manifiesto.

Se arriendan las yerbas de verano de las pardinias denominadas Sangorrines, Lucientes y S Esteban, situadas entre los terminos de los pueblos de Longás, Luesia y Biel, la primera puede llevar 4000 cabezas de ganado, la segunda 2000 y la tercera 1000, son puestos, escelentes y tienen buenos abrebaderos: las personas que gusten interesarse en su arriendo, podrán dirigirse en Zaragoza á D. Manuel Aladren, en Longás, á D. Sebastian Solanas y en Urries á D. Abdon Bibes.

A voluntad de su dueño se vende la casa posada del pueblo de Valmadrid: las personas que deseen comprarla pueden dirigirse á D. Juan Diaz, que habita en Zaragoza calle del Temple número 13.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente, se reproducirá la subasta de las ocho partidas de yerbas correspondiente á los propios de Maella, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento

A voluntad de sus dueños se venden en el partido de Calatayud y hacienda ó caserío llamado de Llumés, diferentes números de bienes que han correspondido por division á dos de los herederos, é igualmente otros situados en Ateca; de unos y otros darán razon en Calatayud Doña Pilar Jaime, y en Zaragoza D. Andres y D. Bartolomé Martin y D. Francisco Funes.

A voluntad de sus dueños, se vende en pública subasta la fábrica de hilados de estambre «Los Amigos en la ciudad de Sevilla» calle del Amor de Dios, frente al correo. Este establecimiento que cuenta año y medio de trabajos, conserva la maquinaria completa en muy buen estado, así como su hermoso edificio, construido á toda costa y con la mayor solidez en el centro de la poblacion, y con vista á tres calles.

Sus productos, tanto en blanco como teñidos, se encuentran muy acreditados, contando con las mejores casas consumidoras en los principales mercados.

La subasta se efectuará á las doce del 31 de Mayo del presente año, en la casa fábrica.

Para mas informes, se acudirá á los Administradores de la misma fábrica calle del Amor de Dios número 8.

Diccionario geográfico estadístico histórico de España, y sus posesiones de ultramar, por el Sr. D. Pascual Madoz de Madrid, comision principal de Zaragoza, calle Mayor núm. 118.

Esta importantísima publicacion toca ya á su término, pues se hallan impresos los 15 primeros tomos, y el 16 está ya en prensa con el que concluye la obra por lo relativo á España, y en el cual se comprende el interesante artículo de esta ciudad. Mas queriendo el Sr. D. Pascual Madoz, dar una nueva prueba de su confianza á la galanteria y lealtad española, ha resuelto entregar toda la obra completa á cuantos gusten suscribirse, sin mas garantía que la firma de los suscritores, comenzando á pagar 20 reales mensuales, despues de recibida aquella hasta satisfacer su total importe en rústica que es el de 4312 reales, ó sea en 66 mensualidades. A este objeto invita á todos los ayuntamientos, corporaciones y particulares que gusten suscribirse para que puedan verificarlo en casa de su infrascrito comisionado principal en esta ciudad calle Mayor número 118, donde se facilitarán prospectos y las obligaciones que han de firmar dichos suscritores, sin ningun género de fianza mas que dicha su firma, no dudando que al ver este desinteres y desprendimiento tan singular, se apresurarán hasta las personas menos acomodadas á poder adquirir por tan ventajoso medio una obra de tanto interes y provecho. Zaragoza 6 de Mayo de 1850. = Ramon Arnés.

PROPAGACION DE LIBROS.

Todas las obras de la sociedad religiosa de Madrid que se hallaban en el barato de la calle del Coso núm. 6, siguen espendiéndose bajo las mismas bases, en la libreria de la calle del arco de Toledo núm. 13.

Al almacen de ferreteria calle de la Dama núm. 96, acaba de llegar una nueva remesa de yunques y bigornias de las mejores fábricas de Cataluña, á los precios de cuatro duros y medio la arroba.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.